

**LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR INDICADORES COGNITIVO
CONDUCTUALES DE LOS TIPOS DE AGRESORES PITBULL Y COBRA**

TRABAJO DE GRADO

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA
BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2016**

**LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR INDICADORES COGNITIVOS
CONDUCTUALES DE LOS TIPOS DE AGRESORES CONYUGALES PITBULL Y
COBRA**

TRABAJO DE GRADO

Ps. Msc. LUIS ORLANDO JIMENEZ ARDILA

Asesor

Christian David Barbosa Vargas (424324)

Camilo Martínez Acosta (424012)

Eliana Carolina Rodríguez Guerrero (423633)

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA
BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2016**



Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/col/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

Agradecimientos

Este camino ha sido largo, y extenuante, lo que cuesta no es fácil y por eso ya habiendo finalizado un proceso de cinco años, solo queda agradecer a todos los profesores que durante el recorrido de este camino nos guiaron, corrigieron, y esperaron a que lográramos cumplir las metas propuestas, agradecemos en especial a quien nos asesoró en el desarrollo de Trabajo de Grado: Luis Orlando Jiménez por el seguimiento y enseñanza que nos brindó, a nuestros padres, esposas y esposo y a nuestros hijos por su compañía, paciencia y apoyo incondicional.

Dedicatoria

Es para todas las mujeres
que han sufrido de violencia
intrafamiliar, pues para muchas
de ellas se ha convertido
en un sufrimiento silencioso,
que poco a poco, acaba con sus
vidas y la de sus seres queridos.

.

Tabla de Contenido

Resumen 11

Justificación 12

Agresores Conyugales 15

 Víctima 15

Víctima y su clasificación. 15

 Víctima completamente inocente o víctima ideal: 15

 Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia: 16

 Víctima tan culpable como el infractor o víctima voluntaria: 16

 Víctima más culpable que el infractor: 16

Víctima más culpable o víctima únicamente culpable 16

 Víctima infractora: 16

 Víctima simuladora: 16

 Víctima imaginaria: 16

Victimario 16

Violencia 16

Violencia intrafamiliar 18

 El maltrato infantil: 20

 La violencia de pareja o doméstica: 20

 Violencia contra los adultos mayores: 20

Tipos de violencia intrafamiliar. 21

Abuso verbal: 21

Abuso emocional o psicológico: 21

Aislamiento: 22

Abuso económico: 22

Abuso sexual: 22

Abuso físico: 23

Negligencia: 23

Familia 23

Familia nuclear tradicional. 24

Familia extensa. 24

Familia monoparental. 25

Familia superpuesta o recompuesta. 25

Familia pareja sin hijos. 25

Unipersonal. 25

Familia nuclear con amantazgo (noviazgo o convivencia-conducta infiel). 25

Tipos de Agresores 26

Lista de Chequeo 26

Marco Legal 26

Marco Ético 28

Planteamiento del problema 32

Objetivos 35

Objetivo General 35

Objetivos Específicos 35

Método 36

Justificación 36

Objetivos 36

Objetivo General 36

Objetivos Específicos 36

Descripción del Producto 37

Logo símbolo 37

Eslogan	37
Producto básico	37
Producto Real	38
Producto ampliado	38
Factor diferenciador	38
Los Clientes	38
Mercado potencial	39
Mercado objetivo	39
Mercado meta	39
Resultados del estudio de mercado	39
Canales de distribución	43
Conclusiones	55
Referencias	56
Apéndices	61

Lista de figuras

- Figura 1. Logo-símbolo, 37
- Figura 2. Resultado encuesta ítem No. 1, 39
- Figura 3. Resultado encuesta ítem No. 2, 40
- Figura 4. Resultado encuesta ítem No. 3, 40
- Figura 5. Resultado encuesta ítem No. 4, 40
- Figura 6. Resultado encuesta ítem No. 5, 41
- Figura 7. Resultado encuesta ítem No. 6, 41
- Figura 8. Resultado encuesta ítem No. 7, 41
- Figura 9. Resultado encuesta ítem No. 8, 42
- Figura 10. Resultado encuesta ítem No. 9, 42
- Figura 11. Resultado encuesta ítem No. 10, 42

Lista de apéndices

Apéndice A. Encuesta

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR INDICADORES COGNITIVOS CONDUCTUALES DE LOS TIPOS DE AGRESORES CONYUGALES PITBULL Y COBRA

Resumen

El objetivo del presente trabajo fue diseñar un instrumento para evaluar indicadores cognitivo conductuales de los tipos de agresores conyugales Pitbull y Cobra, que permita orientar al operador jurídico en el restablecimiento de derechos de la víctima. Para tal fin se realizó una lista de chequeo la cual cuenta con una hoja de respuesta, 20 ítems de preguntas, dividido de la siguiente manera: 6 ítems que evalúan el factor conductual; 5 ítems los cuales evalúan el factor cognitivo; 5 ítems que evalúan el factor emocional y 4 ítems que evalúan el factor de interacción, manual de aplicación en el que se describen los datos solicitados al usuario y la forma en la cual debe calificar el cuestionario. La aplicación del cuestionario tiene una duración de 15 minutos. El I.T.A.C.P.C. es una herramienta la cual es útil en la evaluación de violencia conyugal y está diseñada para ser utilizada por las instituciones gubernamentales como el CAVIF, Fiscalía, Comisaría de Familia.

Palabras Clave:

Conducta Agresiva (SC: 01390); Persecución (SC: 55716); Violencia (SC: 55770); Familia (SC: 19300); Pareja (SC: 12205).

Justificación

Este instrumento (lista de chequeo) permitirá identificar los indicadores cognitivos conductuales de los tipos de agresores conyugales catalogados como Pitbull y Cobra, permitiendo orientar al operador jurídico en el restablecimiento de los derechos de las víctimas, por lo que se diseña para agilizar los procesos jurídicos evitando una demora en estos mismos. Los beneficiados con este instrumento, serán el CAVIF permitiendo agilizar los procesos, mejorando las condiciones de las víctimas, y reduciendo costos en los mismos. Así mismo, este producto tiene la posibilidad de ser aplicado en organismos no gubernamentales cuyo mandato misional sea la atención a víctimas. (Garrido, 2005)

El Enfoque Psicología Criminológica teniendo en cuenta que el producto se enfoca en brindar una herramienta que permita realizar la identificación y posteriormente la prevención de agresores con conducta tipo pitbull y tipo cobra los cuales están relacionados directamente con la violencia intrafamiliar y tienen rasgos distintivos entre sí, se toma como referencia la psicología criminológica debido a que esta es la encargada de estudiar el comportamiento de los delincuentes, haciendo referencia a su actuar en la carrera delictiva, asociándolo con su historia de vida en cuanto a procesos de aprendizaje, pautas de crianza, tipo de familia de la cual proviene, historia académica, enfermedades psicológicas y físicas entre otras.(Garrido, 2005)

Basados en estos factores que probablemente afectan al agresor y lo llevan a delinquir se logra tener una mayor comprensión de sus actos criminales, (Powell, 2011), las posibles causas que lo llevan a cometerlo, lo cual ayuda a brindar herramientas que permitan tener una adecuada prevención y con esto bajar los índices de violencia intrafamiliar que se presentan constantemente en nuestra sociedad. (Garrido, 2005)

Es sabido que en el presente la violencia hacia la mujer ha ido incrementándose notablemente y que cada vez es más normal encontrar en diarios, noticieros entre otras este tipo de delitos; debido a esto se pretende mediante el instrumento mejorar la condición humana de las mujeres víctimas de violencia basados en el conocimiento que mediante estudios se ha desarrollado con la psicología cognitivo conductual para predecir el comportamiento humano. (Garrido, 2005).

La violencia conyugal es un problema mundial que genera a la sociedad un costo muy alto, en niveles económicos, sociales y personales se presenta en todas las edades y cada vez con mayor repetición. (Calvo, Alarcón, Rodríguez & Ferragut; 2011). Es una problemática altamente contaminante para la sociedad y el futuro de los niños, ya que si analizamos el lugar en el mundo a donde se presenta mayor violencia es al interior de nuestras casas y este proceso es internalizado por los niños o mejor dicho por nuestros hijos (Lagos; 2015)

A menudo se logra evidenciar que los agresores conyugales sufrieron de violencia intrafamiliar, causada por su padre, en la cual ejercía la fuerza como una conducta de castigo hacia la madre del actual agresor, convirtiéndose esto en un aprendizaje vicario (Montero et al; 2011).

Por tal razón “A pesar de las diferencias entre estas tipologías, hay un gran consenso respecto a que «no todos los maltratadores son iguales» (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003, 2006; Fernández, Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005)” (Andrés, Odriozola & calvo; 2019). Los agresores conyugales son de diferentes tipos, pero muchos de ellos utilizan la dependencia emocional de sus parejas para invisibilizar lo que sucede al interior de la causa siendo esto causante de que las conductas sean repetitivas a ejercer un refuerzo de conducta por parte de la mujer agredida (de la Peña; 2009).

Si nos dedicamos a encontrar agresores conyugales de cualquier tipo, se estaría dejando de lado la detección y prevención debido a que esto se aprende al interior de la familia y es comprobado la gran mayoría de individuos repiten dichas conductas violentas (Montero Echavarría et al; 2011).

La violencia conyugal es un problema mundial que genera a la sociedad un costo muy alto, en niveles económicos, sociales y personales se presenta en todas las edades y cada vez con mayor repetición. (Calvo, Alarcón, Rodríguez & Ferragut; 2011). Es una problemática altamente contaminante para la sociedad y el futuro de los niños, ya que si analizamos el lugar en el mundo a donde se presenta mayor violencia es al interior de nuestras casas y este proceso es internalizado por los niños o mejor dicho por nuestros hijos (Lagos; 2015)

A menudo se logra evidenciar que los agresores conyugales sufrieron de violencia intrafamiliar, causada por su padre, en la cual ejercía la fuerza como una conducta de castigo

hacia la madre del actual agresor, convirtiéndose esto en un aprendizaje vicario (Montero et al; 2011).

Po tal razón “A pesar de las diferencias entre estas tipologías, hay un gran consenso respecto a que «no todos los maltratadores son iguales» (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003, 2006; Fernández, Montalvo, Echeburúa y Amor, 2005)” (Andrés, Odriozola & calvo; 2019). Los agresores conyugales son de diferentes tipos, pero muchos de ellos utilizan la dependencia emocional de sus parejas para invisibilizar lo que sucede al interior de la causa siendo esto causante de que las conductas sean repetitivas a ejercer un refuerzo de conducta por parte de la mujer agredida (de la Peña; 2009).

Si nos dedicamos a encontrar agresores conyugales de cualquier tipo, se estaría dejando de lado la detección y prevención debido a que esto se aprende al interior de la familia y es comprobado la gran mayoría de individuos repiten dichas conductas violentas (Montero Echavarría et al; 2011).

A modo de conclusión mediante el instrumento se pretende brindar a las diferentes entidades concernientes un apoyo confiable de gran validez que permita de forma rápida y eficiente dar pautas para encontrar rasgos comportamentales y así prevenir e identificar posibles agresores de violencia intrafamiliar catalogados como pitbull y cobra. (Garrido, 2005)

Agresores Conyugales

Víctima

La víctima se define según Rey y Rey (1998), como aquella persona que sufre el odio, los tormentos, las injusticias de otra persona, el concepto de víctima está vinculado a un daño sufrido por un individuo causado por agentes externos, Ruiz (2006) trae a colación la definición de víctima de Audet y Katz quienes lo definen como toda persona que sufre un daño, y ocurre cuando la existencia de esta persona es reconocida por otra, este concepto está vinculado a el daño que sufre un individuo por agentes externos, es decir aquella persona que se sitúa de manera individual o hace parte de un grupo y quien sufre las consecuencias dolorosas determinadas por factores de distintos orígenes: físicos, psicológicos, económicos, políticos, sociales, y naturales.

Por otro lado la Fiscalía define como víctima aquella “persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos, tales como maltratos transitorios o permanentes que produzcan algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), complicaciones emocional desbalance financiero de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido a la legislación penal” (Artículo 5 de la Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz) es decir, se entiende como víctima a la persona en la que recae el daño o la acción delictiva, atentando contra sus derechos fundamentales.

A parte de la víctima citada anteriormente, existe la víctima secundaria, que es la persona que se ve afectada psicológica, emocional y económicamente por la pérdida o afectación de un familiar, persona cercana o víctima directa, añadiendo la posibilidad de maltrato y vulneración de sus derechos por parte de las instituciones de control social (Gutiérrez, Coronel & Pérez; 2009).

Víctima y su clasificación.

Según Mendelsohn citado por Pérez (2011), reconocido como el padre de la victimología, las víctimas están clasificadas de la siguiente forma:

Víctima completamente inocente o víctima ideal: son aquellas víctimas que no han propiciado ningún tipo de acción que desencadena en una situación criminal por la cual se ve afectada.

Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia: son aquellas víctimas que de manera involuntaria dan lugar al delito causando su propia victimización de manera poco reflexiva.

Víctima tan culpable como el infractor o víctima voluntaria: son aquellas víctimas que de manera consciente propician escenarios o situaciones que ponen en riesgo su integridad y su vida.

Víctima más culpable que el infractor: es aquella víctima que provoca e insta al infractor a cometer el crimen.

Víctima más culpable o víctima únicamente culpable

Víctima infractora: cometiendo una infracción el agresor cae como víctima.

Víctima simuladora: aquella víctima que de manera premeditada inculpa al acusado de un crimen que no cometió.

Víctima imaginaria: se trata generalmente de individuos con serias psicopatías de carácter y conducta que acusan a alguien de un crimen que generalmente ellos propician o que no existen. (Pérez, 2011).

Victimario

El victimario es quien infringe un daño o vulnera los derechos, de un igual, causándole daño o perjuicio en un momento determinado, no importa genero ni estrato, se juzgará según sea la edad de la persona, el victimario es aquel que genera o vulnera de manera psicológica, o física a sus iguales esto será determinado por las autoridades pertinentes quienes deberán estar especializados en temas tales como violencia doméstica, abuso, etc.

Violencia

Si hablamos de violencia tendremos que hablar primero de los vínculos que se producen entendiéndose como el apego, en la protección de los seres humanos a realizar vínculos afectivos fuertes con los demás, logrando de esta manera generar relaciones, las cuales se desarrollan por poco tiempo o se mantienen a la largo de la vida, se puede decir que cada uno de estos vínculos desarrollan una posterior característica y la manera como se van desarrollando estos vínculos afectivos (Loubat, Ponce & Salas; 2007).

Ciertamente es considerada como un fenómeno que resulta difuso y de gran complejidad, por lo que no cuenta con una definición de índole científico, pues no es solo cuestión de meras apreciaciones (Salud, 2002). Pero dentro de las nociones a considerar están dispuestos aquellos comportamientos social y legalmente inaceptables que están mediados en gran medida por procesos culturales y de normatividad social que evolucionan a gran velocidad. Las definiciones de violencia dependen de quien lo haga y cual sea su propósito, por ejemplo, en el caso de dicha definición orientada a procesos de arrestos y condenas judiciales será diferente a aquellas empleadas en intervenciones de servicios de índole social (Salud, 2002).

De acuerdo con informes de la OMS (1996), la violencia puede considerarse como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (Salud, 2002 P.5) La definición de violencia se comprende tanto de la perspectiva interpersonal como los comportamientos de tipo suicida y claro esta los conflictos armados. Abarcando también una amplia cantidad de actos que están determinados más allá del acto físico, como los casos en los que hayan: amenazas o intimidaciones, así como consideraciones especiales en casos de muerte y de lesiones personales; sin dejar de lado claro está las secuelas producto de la violencia que comprometen el bienestar de las personas, las familias y las comunidades, dentro de las que podemos mencionar: los daños psicológicos, las privaciones y deficiencias del desarrollo normal de las personas (Salud, 2002).

Para Rosenberg y Mercy (1991), la violencia con fin mortal o no, está determinada por una persona que hace uso de la fuerza física o hace partícipes otros medios con el fin de causar daños, lesiones o hasta la misma muerte a otra persona. Aunque se cuenten con diversas aproximaciones al término de violencia, esta debe abordarse desde cualquier comportamiento agresivo o insultante que pueda infringir cualquier tipo de daño (físico o psicológico) a la víctima, sea intencionado o no (Warshaw, 2010).

El referente del término “poder” en adición al uso de la fuerza física expande la brecha de conocimiento de la naturaleza propia de la violencia, en donde se incluyen actos como: las amenazas y la intimidación como consecuencia misma de ese proceso de las relaciones de poder.

Ciertamente el uso de la fuerza o del rol del poder abarca situaciones de negligencia y abuso en cualquiera de sus presentaciones ya sea: sexual, físico, psicológico, el suicidio y otros actos abusivos (Naciones Unidas, 2006).

Dentro de las diversas formas de violencia que existen traeremos a colación las de mayor incidencia, es importante aclarar que dichas formas de violencia establecen algunas causales de la producción de violencia, una forma general y amplia de entender la violencia dentro de la familia es la mencionada aquí:

Violencia intrafamiliar

Según Ortega et al (2001), la violencia intrafamiliar frecuentemente ocurre en una zona creada para garantizar la protección de los miembros de la familia: la pareja o hijos, la agresión viene de un miembro de la familia, es decir, de una persona en la que la víctima requiere confiar, a la que generalmente ama y de la que depende económicamente o afectivamente.

Por otro lado es la misma sociedad donde se lleva a cabo el proceso de construcción del concepto de “género” a partir de las características propias del sexo con el que se nace y donde dichas diferencias se encasillan en “relaciones de poder”; por lo que cuando se habla de violencia intrafamiliar se marca ese referente de abuso de poder sobre aquellas personas que tienen un mayor grado de vulnerabilidad dentro de la familia, que de alguna manera están a su cuidado, de los cuales podemos mencionar: a los niños y niñas, las mujeres, las personas de la tercera edad y aquellos que poseen alguna discapacidad (mental o motora) (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

En este punto mencionaremos que la familia es el lugar en el cual se desarrollan los procesos de aprendizaje más importantes, como: el autoconocimiento, las relaciones interpersonales y consigo mismos, la comunicación y la resolución y afrontamiento de problemas. Así mismo se aprende cómo ser hombres y mujeres; por lo que el rol que desempeña la familia es fundamental para todos los miembros de la misma, pero en especial de los niños, las niñas y los adolescentes (Valdebenito, 2009).

Si se habla entonces del proceso normal de desarrollo de una familia, de sus integrantes y del mismo sistema podemos decir que pueden encontrarse con situaciones de conflicto y crisis que superan su capacidad de respuesta y entendimiento, promoviendo un ambiente represado de

interacciones basadas en el estrés y la tensión en el grupo familiar, siendo entonces estas situaciones desencadenantes de conductas inapropiadas denominadas “violencia intrafamiliar” (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009). Así dicho proceso de violencia intrafamiliar puede considerarse desde: “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social”(Gutiérrez, *et al*, 2003 citado por Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p.82); así es el resultado de la unión de un conjunto de procesos complejos como por ejemplo: la historia personal de cada miembro, el medio ambiente que supone la aparición de aquellas situaciones de tensión y conflicto y aquellos valores culturales que de cierta manera propenden las resoluciones a dichas situaciones de manera violenta, es por “lo tanto un producto de interacciones donde confluyen factores individuales tanto del agresor como del receptor y del contexto social, son circunstancias que propician la aparición del maltrato físico, psicológico, sexual dentro del sistema familiar, actúan como limitantes para la organización y el establecimiento de relaciones adecuadas que permitan el abordaje oportuno de la desavenencia” (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p. 83).

De acuerdo con lo expuesto por Hernández (1997) “la violencia intrafamiliar es un problema tanto de hombres como de mujeres, intercambian los roles de agresores y agredidos, cambian de posición en el conflicto según la escalada del mismo” (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p. 83). De esta forma entonces la violencia intrafamiliar debe ser entendida como: “un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción” (Gutiérrez, *et al*, 2003 citado por Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p.83); igualmente es considerada como un proceso dinámico, fluctuante, pero que responde a las condiciones externas e internas y opciones de resolución de conflictos que pueden estar mediadas por aprendizajes y reforzadores en el contexto en que se interactúa, es precisamente por esto que la violencia “es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos” (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p.83); se han determinado ciertas tipologías y ambientes familiares que favorecen dentro de: sus costumbres, valores y reglas la implantación de una cultura que se fundamenta en pautas de agresión que deterioran y fortalecen esa dinámica familiar disfuncional (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

La violencia intrafamiliar de hecho, se suscita cuando hay situaciones de maltrato entre los miembros de una familia; dicho maltrato puede ser de tipo físico, psicológico, sexual o económico (Valdebenito, 2009). Dentro de la familia podemos encontrar tres (3) tipos de violencia que es importante demarcar:

El maltrato infantil: que se produce cuando los hechos de violencia afectan directamente a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y es ejercida por los progenitores o por los cuidadores de los mismos (Valdebenito, 2009).

La violencia de pareja o doméstica: que se da cuando algún miembro de la pareja sufre algún tipo de afectación, este tipo de situaciones de violencia es más común de los hombres hacia las mujeres (Valdebenito, 2009).

Violencia contra los adultos mayores: que se genera cuando los casos de maltrato se dan directamente contra los abuelos o abuelas pertenecientes a una familia (Valdebenito, 2009).

El reconocido “ciclo de la violencia” resulta útil en este punto, el cual hace referencia al proceso a través del que el comportamiento violento es transmitido de generación en generación. Esto se remite al hecho de que aquellos padres que son maltratadores, fueron víctimas de maltrato en la infancia o en el caso del esposo que golpea a su esposa o a sus hijos se desarrolló en una familia donde su madre o tal vez sus hermanas eran golpeadas por el padre y así con una mujer que es víctima de violencia doméstica (Contreras, 2011).

El ideal actual frente a este ciclo, es el de quebrantarlo través de los programas de atención integral a los niños testigos y a las víctimas de violencia, así como a la persona que ejerce la agresión contra su familia, pues el tratamiento contempla a todas las personas afectadas y que participen en el ciclo (Contreras, 2011).

Dentro de la primera etapa de este ciclo se considera, el agresor acumula ansiedad y tensión, que de alguna manera lo llevan a una situación de enojo, que desencadena el culpar a los demás por lo que está pasando, a través de agresiones de tipo verbal que de alguna manera conducen a la víctima a una sensación de desconcierto y de asunción de la responsabilidad de lo que ocurre (Contreras, 2011). En la segunda etapa, una vez que se ha llegado a una disculpa por el primer acto de agresión, se genera una nueva reacción del agresor esta vez con mayor

intensidad y que genera la agresión física, tras esto el agresor pedirá disculpas, indicando que no sabe lo que sucede con él, y prometiendo que no volverá a ocurrir (Contreras, 2011). En la tercera etapa, una vez que ya se dieron las etapas de violencia anteriores y que el agresor y la víctima justifican lo sucedido, hay cambio en el mismo, caracterizado por estados de amabilidad, tranquilidad, sensatez y amor. En la última etapa la víctima no puede percibir que dichas promesas y estadios de cambio no son permanentes y que volverá a desatar su ira fundamentada en etapas de violencia, que con el tiempo serán más difíciles de sobrellevar y que deteriora enormemente el vínculo de la familia hasta la desunión de la misma, sin mencionar las secuelas para las víctimas y hasta para el mismo agresor (Contreras, 2011).

Tipos de violencia intrafamiliar.

Dentro de los tipos de violencia intrafamiliar podemos encontrar una variedad, que expondremos a continuación de forma breve, pues en otros apartados se encontrara de una forma más extensa:

Abuso verbal: que hace referencia al uso del lenguaje hablado con el fin de: humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009). Dentro de las características del abuso verbal puede considerarse que dicho abuso se constata con palabras y frases que infringen daño a la víctima (como la humillación y el desprecio), así mismo puede resultar descarado a través de insultos, gritos, groserías, entre otras que al parecer está cargado de un tinte inofensivo e indirecto, algunos factores como el sobrepeso, la religión o la edad (por nombrar algunos) pueden utilizarse como medios para sustentar el abuso verbal, en algunos casos la víctima modifica algunos patrones de conducta (como mantener aseada la casa por ejemplo) para evitar ser víctima de este tipo de abusos. Es importante mencionar en este punto que el ciclo de la violencia se rompe cuando el agresor y la víctima marcan límites de responsabilidad de cada uno, así como del respeto frente a pensamientos, sentimientos y formas de actuar (que depende de cada uno, no del otro) (Minor, 2009).

Abuso emocional o psicológico: que está determinado por cierta descalificación o subvaloración del otro, el autoritarismo, la imposición de ideas o deseos. Puede estar acompañado o precedido de actos de la violencia física que pueden evidenciarse como “una forma de control a través del miedo, la degradación, la intimidación, incluyendo la coacción utilizando terceros”

(Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p. 85). Es importante mencionar que este tipo de abuso es de las formas de mayor repercusión negativa y destructiva en la infancia (Garbarino, Guttman & Seeley, 1989 citados por De Terreros Guardiola, 2006), la puesta en marcha de conductas propias de este tipo de abuso (como las antes mencionadas) generan alteraciones importantes en la salud y el desarrollo de las víctimas (más aun en los niños). Este tipo de abuso es característico de conceptos de hostilidad, frialdad y rechazo, en estadios de severidad y permanencia (De Terreros Guardiola, 2006).

Aislamiento: que es una acción que se ejerce para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como: su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros, entre otros. De igual manera cuando a una persona se le restringe la opción de trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p. 85).

Abuso económico: que es considerado como la agresión que se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009). Considerado además como todo acto de poder que se ejerce para vulnerar los derechos económicos de alguna persona (en su mayoría mujeres y personas de la tercera edad), dicha forma de abuso obstaculiza el progreso y avance de la víctima en muchas áreas importantes de la vida, como: el no acceso a un trabajo o estudio formal, la falta de independencia y toma de decisiones, la baja autoestima, el control de la vida por parte del agresor, la no expresión libre de gustos y pasiones, entre otras (Revista Ciudad Universitaria, 2009).

Abuso sexual: desde un punto de vista médico-social se refiere a “todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona”, incluyendo el acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado” (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009, p. 85). Así mismo es entendida también como cualquier forma de contacto sexual, donde exista fuerza o intimidación en cualquier persona que está privada de sentido o que sea menor de 12 años de edad, los actos a través de los que se manifiesta este tipo de abusos puede abarcar desde tocamientos, hasta la penetración completa (Universidad de Granada, 2001).

Abuso físico: que se entiende como las conductas que atentan contra la integridad física del otro miembro de la pareja (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009). Así mismo se conceptúa desde toda acción que infrinja daño físico o alguna lesión, a través de la coerción física que impide el libre movimiento de la víctima (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Negligencia: Que implica ciertos actos de descuido u omisión en la acción de determinadas tareas, o el desamparo de una persona que dependa de otra (cuidador) por cuestiones de salud, de edad, entre otras, de la que la persona encargada tiene obligación legal y moral. Es importante mencionar que este tipo de abuso puede ser intencional o no, de ahí las consideraciones legales pertinentes (Organización Mundial de la Salud, 2002).

Familia

El concepto de familia propiamente dicho y de acuerdo a las aproximaciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es un elemento natural y fundamental para cualquier sociedad y cuenta con el derecho primordial de la protección de la misma sociedad y el estado que la gobierna (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948 citado por Enciclopedia Británica en español, 2009). En diversos estados de Occidente la noción de familia ha tenido cambios considerables remitidos a los avances que se han hecho en los derechos humanos y claro está de las personas homosexuales.(Clark, 2004). Dentro de los lazos que se establecen en las familias existen dos tipos: por un lado encontramos esos vínculos afectivos que se dan desde el establecimiento de una relación legal y socialmente constituida como: el matrimonio (Gough, 1974 citado por Enciclopedia Británica en Español, 2009) (cabe la aclaración de que existen países donde se aceptan uniones de tipo poligámico) y aquellos vínculos de consanguinidad que se establecen desde la relación entre padres e hijos o entre hermanos (que son de un mismo progenitor) (Enciclopedia Británica en Español, 2009).

Ciertamente las definiciones de familia parten de un conglomerado de modelos, algunas concepciones difieren: “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas” (Sánchez, 2008, p. 16) o “conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje” (Sánchez, 2008, p. 16), que ciertamente no trascienden al análisis de otras vertientes; desde el área demográfica es definida como: “Unidad estadística compleja de naturaleza económico-social por el conjunto de individuos que comparten habitualmente una vivienda y efectúan sus comidas

en común” (Sánchez, 2008, p. 16). Para Levi-Strauss (1949) habría que considerarse desde la restricción, que se caracterizaba por: el origen en el matrimonio, la composición estaba determinada por: el esposo, la esposa y los hijos fruto del matrimonio y donde existieran vínculos legales, derechos y ciertas obligaciones arraigadas a lo económico y lo religioso (Sánchez, 2008).

La ONU (1987) realiza ciertas estipulaciones concernientes al hogar y la familia, que parten de lo expuesto en el artículo 131, donde se indica que la familia propiamente debe ser de tipo nuclear, que se constituye por las personas que conforman un hogar como: la mujer, el hombre (progenitores casados), con un hijo que puede ser fruto de la pareja o del proceso de adopción; pero que también puede conformarse por un hombre y una mujer que no estén casados y por los hijos propios o no propios de la unión de hecho (Sánchez, 2008). Por su parte el artículo 132, hace referencia al término de “pareja casada” con fines aclaratorios que hayan contraído nupcias o que vivan en una unión consensual. Es importante mencionar en este punto el aporte que se hace con relación a la “familia extensa” que hace referencia a todos aquellos parientes y demás personas que tienen vínculos plenamente establecidos y que son reconocidos como tal (Sánchez, 2008).

La Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que familia hace referencia "a los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio". (OMS, 2014).

De acuerdo con el estudio realizado por Villa Luz Marina (1991) en el contexto colombiano se han identificado diferentes tipos de familias de acuerdo con las transformaciones en su organización interna, por lo tanto, se han agrupado según su estructura y composición así:

Familia nuclear tradicional.

Está compuesta por padre, madre e hijos; es considerado este tipo de familia como la unidad mínima. Puede ser completa o incompleta (cuando se presenta separaciones, divorcio, fallecimiento de un cónyuge) (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Familia extensa.

Está compuesta por tres generaciones que comparten vivienda y economía, frecuentemente alberga alguno de sus miembros y su grupo familiar secundario en momento de crisis, puede ser por línea materna o paterna (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Familia monoparental.

Es una forma de organización familiar que se deriva de la ruptura de un vínculo inicial, puede ser díada materna (madre con hijos) o díada paterna (padre con hijos) (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Familia superpuesta o recompuesta.

Está conformada por parejas que han tenido uniones previas, concluidas en rupturas. A esta familia cada cónyuge puede aportar los hijos de uniones anteriores y los actuales, es decir se conforma un grupo familiar con hijos tuyos, los míos y los nuestros. Es importante identificar si se presenta por línea paterna o materna (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Familia pareja sin hijos.

Díadas conyugales, las cuales no pueden concebir por razones fisiológicas, no han adoptado o el tener un hijo no se encuentra dentro de sus planes inmediatos (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Unipersonal.

Es un hogar o una unidad social de consumo. Son personas que viven solos, ya sea solteros, viudos, separados pero que viven solos (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Familia nuclear con amantazgo (noviazgo o convivencia-conducta infiel).

Familia que se establece cuando uno de los cónyuges, además de tener su hogar conformado mantiene una relación permanente con otra persona (Fajardo, Tuta & Callejas, 2009).

Tipos de Agresores

Según Jacobson y Gottman (2001), existen dos tipos de agresores los Cobra y los Pitbull. Los primeros muestran tendencias antisociales, emitiendo conductas potencialmente delictivas y sus agresiones contienen altos grados de sadismo; son impulsivos, algunos son psicópatas careciendo de conciencia y sin capacidad para sentir algún tipo de remordimiento por la agresión realizada. No temen al abandono pues no establecen claramente compromisos con su pareja. Muchos han sufrido abusos en su infancia, en la adultez suelen abusar de sustancias psicoactivas. Por otro lado, los Pitbull, ejercen violencia principalmente en su hogar, se ha identificado que en su infancia vieron como su padre golpeaba a su madre y esto generó un aprendizaje del trato adecuado hacia las mujeres, por lo general no cuentan con un historial delictivo, son dependientes tratando de privar de toda clase de independencia de su pareja, suelen ser menos violentos que los Cobra aún así pueden llegar a cometer agresiones severas e incluso asesinatos. Jacobson y Gottman ven factible la rehabilitación de un agresor Pitbull, sin embargo, afirman “dudamos de que cualquiera de los programas de educación actualmente existentes pueda rehabilitar a un hombre cobra” (Jacobson y Gottman, 2001).

Lista de Chequeo

Las listas de chequeo están compuestas por una serie de preguntas que permiten identificar los posibles problemas, causas y medidas apropiadas en los ámbitos temáticos que maneja cada lista. Incluyen preguntas claves ayudarán a encontrar las oportunidades para la implementación de la medida operativa y las sub preguntas ayudarán a conocer de manera detallada aquellas acciones que podrían desarrollarse en cada área objeto de mejora.

La aplicación del instrumento requiere de objetividad, ya que las particularidades de las listas permiten el acondicionamiento a las características y posiblemente a la generación de preguntas.

Marco Legal

La constitución política reza en el capítulo 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, artículo 42 que la “*La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre*

*y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformar. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. **Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.** Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos. Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil. Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil. También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley. La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes”* (Corte Constitucional, 2015, pág. 18), en este artículo se basa la ley 294 de 1996 la cual busca prevenir, remediar, y sancionar la violencia intrafamiliar, este instrumento (Lista De Chequeo Para Evaluar Indicadores Cognitivo Conductuales De Los Tipos De Agresores Conyugales Pitbull Y Cobra) fue elaborado para respaldar de manera fidedigna la constitución política de Colombia y dar una herramienta eficaz y verídica para sustentar la ley 294 artículo 4 donde toda persona que en el contexto de una familia sufra de daño físico o psicológico, logre ser juzgado bajo las medidas de protección que buscan poner fin a la violencia, maltrato o agresión que pueda sufrir la mujer por parte de los hombres, aunque la ley no solo habla de maltrato a las mujeres, si no que hace referencia al maltrato familiar como una totalidad es decir, de parte del hombre a la mujer y de la mujer al hombre y aunque esta cobija a ambos se hace énfasis en la mujer ya que el instrumento el cual está siendo presentado en el presente trabajo fue diseñado para evaluar los tipos de agresores conyugales pitbull y cobra, y donde por medio de este se busca brindar una herramienta que permita a los jueces y peritos que forman parte en los procesos de divorcio o de separación de cuerpos por causal de maltrato crear un veredicto bajo argumento claros y de más fácil interpretación y explicación, ya que estos serán puntuales y

concretos para poder dictar sentencia y de esta manera reducir los tiempos de respuesta en los diferentes procesos que se deben adelantar contra los agresores conyugales, brindando un perfilamiento que permita tomar las medidas de protección necesarias consagradas en la ley. (Congreso de Colombia, 1996)

El instrumento busca dar herramientas y respaldar las decisiones que se tomen según la ley 294 de 1996, título III, artículos 9, 10, 11,14, y 16 (Congreso de Colombia, 1996) en donde reza el procedimiento adecuado para poder tomar las medidas necesaria para la protección de la víctima, y las medidas necesarias para juzgar al agresor, por otro lado también brindará una idea general para poder elaborar un plan de trabajo en la asistencia de las víctimas del maltrato lo cual se ve estipulado en el titulo IV articulo 20, y 21 (Congreso de Colombia, 1996) el cual estipula que se ha de estructurar un plan de trabajo para que la víctima no vuelva a sufrir abusos de ninguna clase, el instrumento permite idear un plan de trabajo personalizado según sea la persona pues al existir una identificación del tipo de agresor al cual estuvo expuesto, se logra trabajar sobre estos hallazgos y así reducir la tasa de reincidencia en manos de abusadores conyugales, pues numeros de estudios realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2013), arrojan que en el 2013 hubo 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar donde 44.743 corresponden a violencia de pareja, esto representa un 65.58% de la totalidad de las denuncias realizadas por violencia intrafamiliar en el 2013,(Cardozo, 2013), durante el 2015 se registraron 47.248casos de violencia conyugal (Vélez, 2015), 2505 casos más de violencia en relación al 2013, en lo que va transcurrido del 2016 en un informe entregado en el “VIII Congreso Internacional de la Familia: Mi casa, territorio de paz”, afirma que hasta el 31 de julio se han registrado 44.796 casos de violencia intrafamiliar de las cuales 20.874 han sido de agresión conyugal sin contar el sin número de agresiones que no han sido denunciados frente a las autoridades legales por diferentes razones, en búsqueda de reducir el número de agresiones conyugales y que por medio de esta herramienta se logre establecer el plan de trabajo y que la víctima consiga identificar más adelante si está en presencia de un agresor pitbull o cobra.

Marco Ético

En el desarrollo del oficio en psicología hay una ley que regula todas las acciones éticas que se realizan durante los procedimientos psicológicos. La ley 1090 de 2006 la cual reglamenta el ejercicio profesional de los psicólogos en Colombia, en este caso puede orientar el actuar del

psicólogo dentro de las entidades del estado que atiendan casos de violencia intrafamiliar, en esta ley se encuentra, el código deontológico, bioético y otras disposiciones (Congreso de la república, 2006).

Título II

Disposiciones generales

Artículo 2

De los Principios Generales

1. Responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. Aceptarán la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.

3. Estándares morales y legales. Los estándares de conducta moral y ética de los psicólogos son similares a los de los demás ciudadanos, a excepción de aquello que puede comprometer el desempeño de sus responsabilidades profesionales o reducir la confianza pública en la Psicología y en los psicólogos. Con relación a su propia conducta, los psicólogos estarán atentos para regirse por los estándares de la comunidad y en el posible impacto que la conformidad o desviación de esos estándares puede tener sobre la calidad de su desempeño como psicólogos.

5. Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad.

6. Bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones

educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

8. Evaluación de técnicas. En el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación, los psicólogos se esforzarán por promover el bienestar y los mejores intereses del cliente. Evitarán el uso indebido de los resultados de la evaluación. Respetarán el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones. Se esforzará por mantener la seguridad de las pruebas y de otras técnicas de evaluación dentro de los límites de los mandatos legales. Harán lo posible para garantizar por parte de otros el uso debido de las técnicas de evaluación.

Título VIII

Del Código Deontológico y Bioético para el Ejercicio de la Profesión de Psicología

Capítulo V

De los deberes del Psicólogo en las Instituciones, la Sociedad y el Estado

Artículo 42. El psicólogo cumplirá a cabalidad con los deberes profesionales a que esté obligado en las instituciones en las cuales preste sus servicios, salvo en los casos en que ello comporte la violación de cualquiera de las disposiciones de la presente ley y demás normas legales vigentes. En esta última eventualidad, así se lo hará saber a su superior jerárquico.

Capítulo VI

Del uso de material psicométrico

Artículo 46. Cuando el psicólogo construye o estandariza test psicológicos, inventarios, listados de chequeo, u otros instrumentos técnicos, debe utilizar los procedimientos científicos debidamente comprobados. Dichos test deben cumplir con las normas propias para la construcción de instrumentos, estandarización, validez y confiabilidad.

ARTÍCULO 47. El psicólogo tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas. No son suficientes para hacer evaluaciones diagnósticas los solos test psicológicos, entrevistas, observaciones y registro de conductas; todos estos deben hacer parte de un proceso amplio, profundo e integral.

Planteamiento del problema

La problemática encontrada es que en el mercado no existe un instrumento el cual permita evaluar la presencia de los tipos de agresores Pitbull o Cobra en la sociedad, esto conlleva a que en la sociedad y en la evaluación jurídica de los agresores no se logra clasificar con claridad a cuál perfil pertenece cada uno de ellos, lo que se busca es que con la evaluación de ellos se pueda realizar un programa de trabajo buscando modificar las conductas agresivas partiendo de la evaluación que se realizará con el instrumento.

La lista de chequeo o lista de verificación permitirá ser una herramienta de trabajo y evaluación la cual ayudara, por medio de una lista de ítems evaluar la viabilidad de una propuesta, esta se define como un método sencillo económico y confiable para realizar la evaluación de una persona, consiste en una lista de palabras, frases o afirmaciones, esta pueden funcionar como instrumento de auto reporte o de informe de un observador, es este instrumento se pide que según sea el diseño se marque, subraye o indique de alguna u otra manera qué palabra, o frase los describe, Mancera (2008) plantea unos pasos para la correcta elaboración de una lista de chequeo.

Se debe definir primero quién elabora la lista y bajo qué sustento teórico, para que se quiere hacer la lista de chequeo, que se busca en ello, cuál sería su aplicabilidad. Se debe definir una única actividad o una única máquina, a fin que la lista de chequeo no sea extensa, no es aconsejable tener listas de chequeo con más de 10 o 12 ítems. Una vez definido esto, se puede buscar modelos, analizarlos y escoger el que más nos convenga o hacer un híbrido de estos según el caso (Mancera, 2008).

Analizar toda la información e ir haciendo un listado describiendo los ítems que conformarán la lista de chequeo (Mancera, 2008).

Filtrar la lista donde aparecen los ítems descritos, es decir, anular aquellas que se han repetido o unir en una varias que no se requiere que aparezcan individualmente (Mancera, 2008).

Establecer el formato que se quiere utilizar y hacer un pequeño manual de instrucciones. Es necesario que se disponga de un encabezado, donde aparezca el nombre de la empresa, sección de trabajo. Máquina, equipo, herramienta o actividades (una sola por lista de chequeo). Fecha, responsable. La lista de chequeo como tal deberá contener al menos un número consecutivo para los ítems a evaluar que no sean más de 12, descripción del ítem, evaluación del ítem que no

impliquen cálculos, sino que sea algo de fácil aplicación como por ejemplo decir si es aceptables o no aceptable la condición evaluada. Observaciones y recomendaciones. Se puede adicionalmente establecer índices comparativos entre las condiciones aceptables y no aceptables (Mancera, 2008).

Realizar una prueba piloto con el formato y manual de instrucciones, siendo aplicada por diferentes trabajadores (Mancera, 2008).

Realizar retroalimentación de toda la información, a fin de hacer ajustes de forma y contenido (Mancera, 2008).

Normatizar el formato a utilizar y aplicarlo de acuerdo con el cronograma que se establezca (Mancera, 2008).

Teniendo en cuenta que nuestro producto se enfoca en brindar una herramienta que permita realizar la identificación y posteriormente la prevención de agresores con conducta tipo pitbull y tipo cobra los cuales están relacionados directamente con la violencia intrafamiliar y tienen rasgos distintivos entre sí, decidimos tomar como referencia la psicología criminológica debido a que esta es la encargada de estudiar el comportamiento de los delincuentes, esta hace referencia a su actuar en la carrera delictiva, asociándolo con su historia de vida en cuanto a procesos de aprendizaje, pautas de crianza, tipo de familia de la cual proviene, historia académica, enfermedades psicológicas y físicas entre otras (Garrido, 2005).

Basados en estos factores que probablemente afectan al agresor y o llevan a delinquir podremos tener una mayor comprensión de sus actos criminales, las posibles causas que lo llevan a cometerlo y basados en ello entregar herramientas que permitan tener una adecuada prevención y con esto bajar los índices de violencia intrafamiliar que se presentan constantemente en nuestra sociedad (Garrido, 2005).

Es sabido que en el presente la violencia hacia la mujer ha ido incrementándose notablemente y que cada vez es más normal encontrar en diarios, noticieros entre otras este tipo de delitos; debido a esto pretendemos mediante nuestro instrumento mejorar la condición humana de las mujeres víctimas de violencia basándonos en el conocimiento que mediante estudios se ha desarrollado con la psicología cognitivo conductual para predecir el

comportamiento humano y demostrar que somos seres y profesionales útiles para la sociedad (Garrido, 2005).

Objetivos

Objetivo General

Diseñar un instrumento para evaluar indicadores cognitivo conductuales de los tipos de agresores conyugales Pitbull y Cobra, que permita orientar al operador jurídico en el restablecimiento de derechos de la víctima.

Objetivos Específicos

- Determinar las características cognitivas de los tipos de maltratadores conyugales Pitbull.
- Determinar las características conductuales de los tipos de maltratadores conyugales Pitbull
- Determinar las características cognitivas de los tipos de maltratadores conyugales Cobra.
- Determinar las características conductuales de los tipos de maltratadores conyugales Cobra
- Diseñar el instrumento de evaluación de los indicadores cognitivo conductuales de los agresores Pitbull y Cobra.
- Determinar la validez y confiabilidad del instrumento

Método

Justificación

Se trata de mercadear un producto de fácil uso, económico y práctico en términos de la evaluación efectiva para la clasificación de los dos tipos de agresores conyugales objeto de la evaluación.

El instrumento tiene su mayor utilidad en los procesos judiciales que se llevan a cabo en el CAVIF, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta del sistema legal, y disminuir los costos, y la re victimización que generan los reprocesos que se pueden eventualmente presentar en el transcurso de la evaluación; lo que a la vez permitirá ubicar, de manera ágil y precisa los perfiles cobra y pitbull.

Objetivos

Objetivo General

Ofrecer al mercado potencial un instrumento que facilite la taxonomía de agresores conyugales, teniendo en cuenta las ventajas y fortalezas del mismo para su implementación dentro del sistema de administración de justicia, garantizado su efectividad en la orientación psicojurídica de los operadores judiciales.

Objetivos Específicos

1. Ofrecer al mercado un producto visualmente atractivo, y de fácil aplicación.
2. Identificar los posibles clientes potenciales y sus necesidades relacionadas con el producto, de tal forma que su grado de satisfacción al adquirirlo sea el deseado.
3. Establecer los canales de distribución con el fin de determinar qué medios se utilizarán para comercializar el producto.

Descripción del Producto

Es una lista de chequeo que contará con ítems de respuestas escala LIKERT en donde se busca evaluar los diferentes criterios característicos de un agresor conyugal, logrando de esta manera que en el momento de la aplicación le resulte cómodo al usuario la evaluación y diagnóstico de este, es una herramienta que reducirá costos y tiempos de respuesta, cuenta con su manual de interpretación, además de ayudar en la detección de futuros agresores conyugales.

Logo símbolo

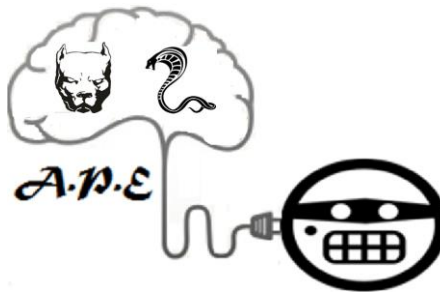


Figura 1. Logo símbolo

El logotipo cuenta con los tipos de agresores conyugales y la conexión que lleva con la personalidad un sujeto, mostrando así que este hace parte de él, la cara del individuo representa a un hombre con antifaz ya que la mayoría de ellos, manejan una doble vida al interior y al exterior de su núcleo familiar, está acompañado de las siglas de la empresa A.P.E. (Asesores Psicojuridicos Especializados).

Eslogan

“Si un caso usted no puede resolver, nosotros somos la solución que usted necesita”

Producto básico

La lista de chequeo cuenta con varios beneficios: su aplicación es fácil y ágil, se puede implementar en varias instituciones, permite a los operadores judiciales la orientación en el

restablecimiento de derechos a las víctimas, y de esta manera la pronta identificación de los agresores conyugales como lo son Pitbull y Cobra.

Producto Real

El producto contará con las siguientes características y atributos:

- A. La lista de chequeo está conformada por 10 a 20 ítems.
- B. La duración de la aplicación estará entre 10 y 20 minutos.
- C. La aplicación deberá ser dirigida por un operador jurídico especializado.
- D. La presentación será por medio de una hoja de respuesta física.
- E. Las preguntas serán planteadas de tipo escala LIKERT.

Producto ampliado

Con la realización de la lista de chequeo, se garantizará la pronta identificación de los indicadores cognitivos conductuales de los tipos de agresores conyugales catalogados como Pitbull y Cobra, restableciendo los derechos de la víctima. Por la compra de diez listas de chequeo se obsequiara una capacitación de manera personalizada, permitiendo al operador un resultado veraz.

Factor diferenciador

Lo que hace único a este producto es que en la actualidad no hay una lista de chequeo que evalúe los indicadores cognitivo conductual del tipo de agresores conyugales Pitbull y Cobra, por lo tanto, lo hace interesante en su adquisición.

Los Clientes

El *I.T.A.C.P.C.* está diseñado para ser utilizado en diferentes contextos, los cuales pueden ser:

- Fiscalía
- Comisaria de familia
- CAVIF
- Psicólogos independientes

- Casa de la mujer

Además de estas entidades y contextos también puede ser utilizado como medida de prevención de futuros agresores y a partir de sus resultados iniciar labores de prevención psicológica.

Mercado potencial

Todas aquellas instituciones del Estado que no cuenten entre sus instrumentos de evaluación con una herramienta ágil de veraz para brindar una buena calidad del servicio a la víctima y que por esto no pueda mostrar una efectividad a la hora de la entrega de resultados.

Mercado objetivo

Funcionarios y entidades públicas del campo jurídico y profesionales de la psicología jurídica que tengan contacto y atención con esta población.

Mercado meta

No aplica

Resultados del estudio de mercado

A continuación, encontrará los resultados del estudio de mercadeo que fue tenido en cuenta para la elaboración del instrumento final, la descripción de cada ítem se encuentra al finalizar.

1. ¿Cuántos ítems debe tener la prueba?

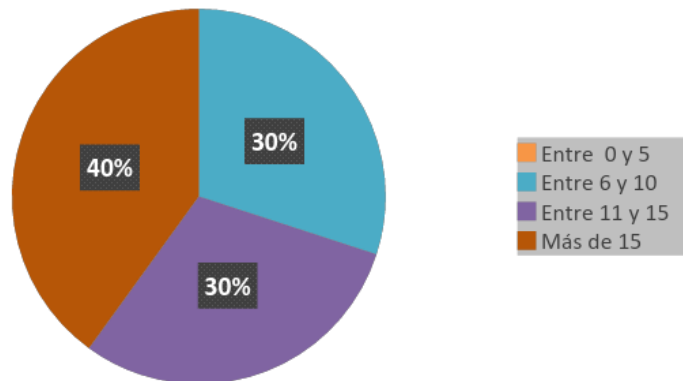


Figura 2. Resultado encuesta ítem No. 1

2. ¿Cuánto tiempo debe demorar la aplicación del instrumento?

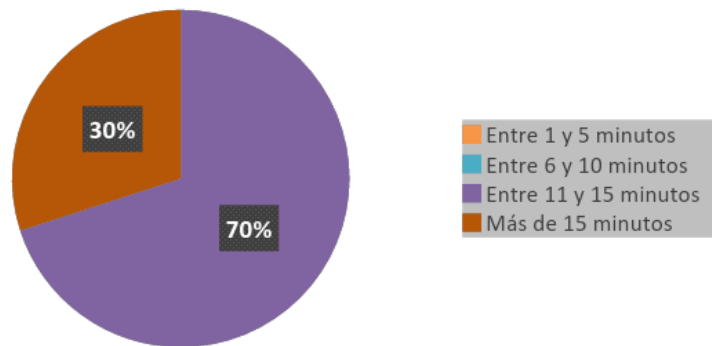


Figura 3. Resultado encuesta ítem No. 2

3. ¿Qué tan útil sería el instrumento para usted?

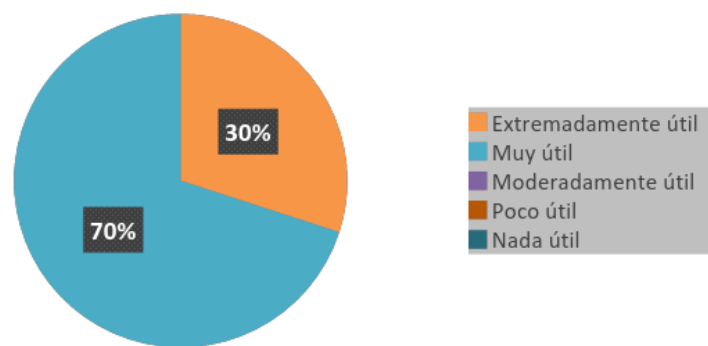


Figura 4. Resultado encuesta ítem No. 3

4. ¿por quién debe estar dirigida la aplicación del instrumento?

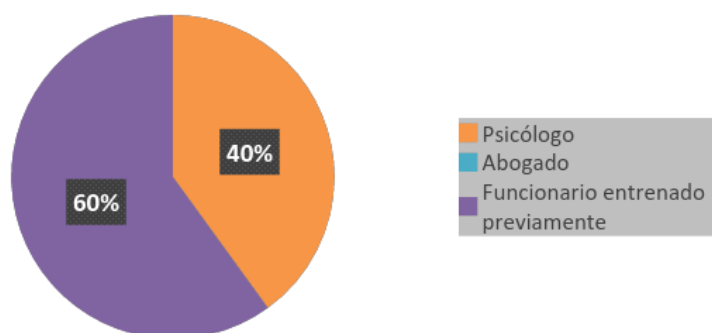


Figura 5. Resultado encuesta ítem No. 4

5. ¿Conoce algún otro instrumento con la misma utilidad que el nuestro?

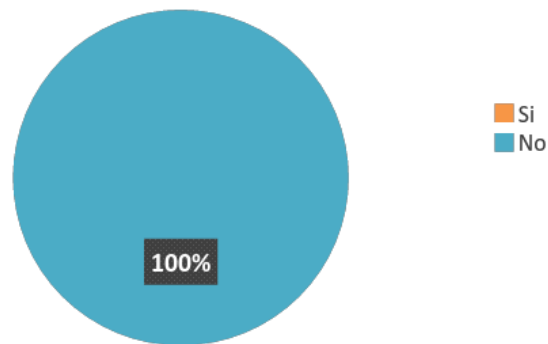


Figura 6. Resultado encuesta ítem No. 5

6. ¿Cuál sería el valor dispuesto a pagar por este instrumento?

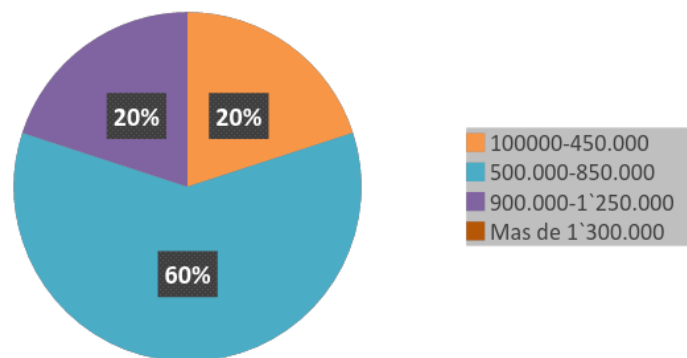


Figura 7. Resultado encuesta ítem No. 6

7. ¿Cuál considera que sería la mejor presentación del instrumento?

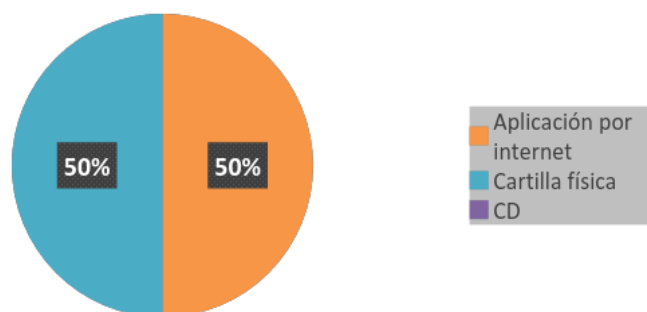


Figura 8. Resultado encuesta ítem No. 7

8. ¿Cuál sería el mejor canal de distribución?

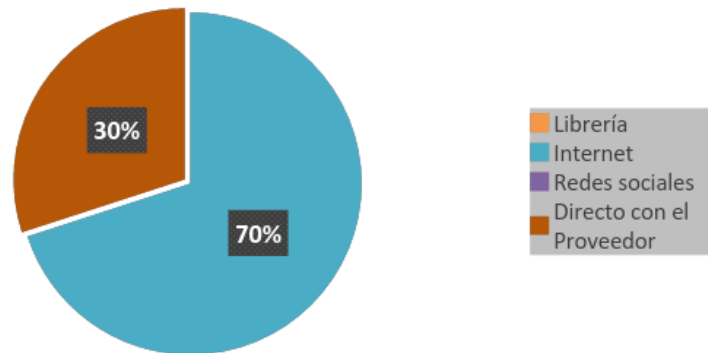


Figura 9. Resultado encuesta ítem No. 8

9. ¿Cuál sería la mejor estructura para presentar las respuestas del instrumento?

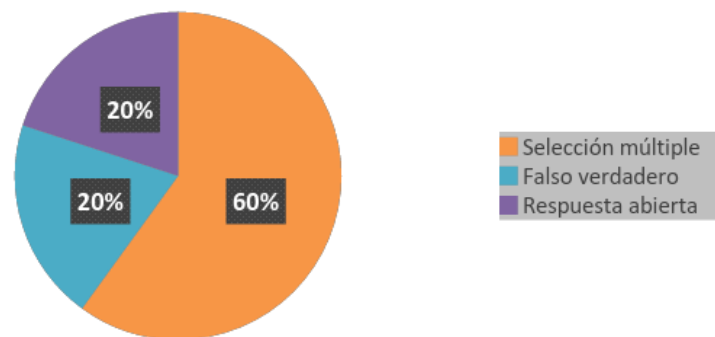


Figura 10. Resultado encuesta ítem No. 9

10. ¿Considera que la aplicación del instrumento se debe dar?

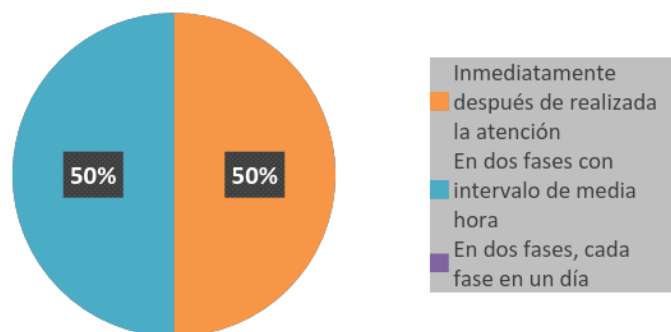


Figura 11. Resultado encuesta ítem No. 10

De acuerdo a la encuesta desarrollada, se estableció que un 100% manifiesta no tener conocimiento alguno de un instrumento o herramienta que preste un servicio similar a la lista de chequeo para evaluar indicadores cognitivo conductuales de los tipos de agresores conyugales Pitbull y Cobra; el canal de distribución está dividido el 100% en un 50% para presentación en cartilla física y 50% en aplicación de internet, el valor dispuestos a pagar por el uso del instrumento es entre \$500.000 - \$850.000 con un 60% y un 20% para \$100.000 - \$450.000 y otro 20% para \$900.000 - \$1250.000, las personas prefieren que el instrumento sea distribuido por medio de internet en un 70% y un 30% por medio directa con el proveedor, la estructura de la presentación de las respuestas un 60% prefiere Selección Múltiple, un 20% Falso o Verdadero y un 20% Respuesta Abierta; en la pregunta relacionada al tiempo en el cual debe ser aplicado el instrumento el 50% de los encuestados consideran que se debe realizar Inmediatamente después de realizada la atención, un 50% que se desarrolle en dos fases, con intervalo de media hora, el 60% de los encuestados considera importante que sea un funcionario entrenado previamente quien dirija la aplicación del instrumento, un 40% para el psicólogo, y un 0% para los abogados. En cuanto a la utilidad del instrumento un 70% considera que es muy útil, y un 30 % considera el instrumento extremadamente útil.

Consideran que el instrumento debe contar con una cantidad de ítems oscilante entre 11 y 15 con un 30%, otro 30% considera que debe ser entre 6 y 10 ítems y un 40% en 15 ítems en adelante. Un 70% considera que el tiempo de aplicación de la prueba debe estar entre los 11 y 15 minutos, un 30% considera que debe ser entre los 1 y 5 minutos.

Canales de distribución

La publicación del producto se realizará por medio de internet, facilitando de esta manera la eficacia a la hora de dar a conocer el producto. Este contará con la presentación que será una hoja de respuestas y una cartilla.

LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR INDICADORES COGNITIVO CONDUCTUALES DE LOS TIPOS DE AGRESORES CONYUGALES PITBULL Y COBRA

Nos encontramos en un mundo moderno, el cual diariamente se ve afectado y cargado de noticias desagradables, como lo es la violencia intrafamiliar, por tal razón es pertinente desarrollar estrategias que puedan disminuir estos altos índices de forma práctica y ágil como se mostrara en este instrumento echo especialmente para ustedes.

Como identificar
indicadores
cognitivos,
conductuales y
emocionales en
agresores conyugales:

INTRODUCCIÓN

En el mundo entero se ha observado un incremento de agresiones intrafamiliares, especialmente la violencia conyugal y para lo cual es cada vez más difícil determinar las causas y el autor del delito debido a las diferentes facetas que estos muestran en los contextos en que tienden desarrollar su vida: como lo es el trabajo, con la familia, en el lugar de estudio entre otros.

En este sentido la literatura muestra estudios e investigaciones que establecen causas cognitivas, conductuales y emocionales que permiten evaluar características y rasgos para prevenir futuras agresiones.



DESARROLLO

El A.P.E es un instrumentó desarrollado en el año 2016 por estudiantes de la universidad católica de Colombia, como trabajo de grado para el área de victimología.

Se tomó como punto de partida, investigaciones previas y necesidades que en la sociedad actual se vienen presentando, encontrando que una de estas es la violencia intrafamiliar, y que a diferencia de lo que muchos piensan no es un campo muy estudiado y las medidas de prevención van enfocadas hacia la mujer y no hacia los posibles maltratadores.

Por esto la investigación y desarrollo del instrumento dio un giro al tener como prioridad, no a las víctimas, si no a los agresores, esto para tomar medidas que permitan lograr la prevención y detección.

Existen dos perfiles altamente peligrosos, los cuales podrían pasar por desapercibido en la sociedad, son los agresores conyugales tipo pitbull y tipo cobra, cada uno con características y modos diferentes de operar hacia los cuales se centró esta investigación e instrumento.

El A.P.E está diseñado para ser utilizado en diferentes contextos, los cuales pueden ser.

- Fiscalía
- Comisaria de familia
- CAVIF
- Psicólogos independientes
- Casa de la mujer

Además de estas entidades y contextos también puede ser utilizado como medida de prevención de futuros agresores y a partir de sus resultados iniciar labores de prevención psicológica.

FORMATO

La lista de chequeo consta de 20 ítems, y cuatro sub ítems del punto tres y cuatro, los cuales sirven para evaluar factores de riesgo y posibles agresores conyugales tipo pitbull y cobra.

Los ítems se encuentran organizados acorde a las siguientes variables:

- **Variable conductual:** Se determina por medio de esta el contexto y los tipos de reacciones que el agresor tiene ante determinados estímulos que pueden causar en él una conducta violenta hacia la mujer.

DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS.

CONDUCTUALES

#1: Cuándo usted tiene ira dirigida hacia una mujer usted no logra controlarse

Para la mayoría de agresores de violencia conyugal es difícil neutralizarse y tener control sobre sí mismo, para no actuar de forma violenta hacia la mujer.

#2: Es una persona con sus amigos, vecinos, hijos, hermanos, padres y otra muy diferente con su mujer

Los agresores conyugales tienden a manejar una doble vida por ende ante el contexto en el cual se desarrollan parecen ser una persona tranquila pero al interior de su hogar esta conducta tiende a cambiar.

#3: ¿Consume sustancias? Sí __ No__ Cuáles?

Las sustancias psicoactivas son causantes de generar en algunas personas cambios conductuales de los cuales pierden el control y en algunos casos no son conscientes de sus actos por tal motivo es importante determinar qué clase de sustancia está consumiendo

#4: Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, usted es un consumidor:

Ocasional - Habitual – Adicto.

No es lo mismo ser un consumidor ocasional, habitual y adicto, debido a que la cantidad de consumo puede producir mayor deterioro cognitivo, trastornos de la conducta, y menor manejo de autocontrol entre muchas cosas más, además de alterar la conducta notoriamente.

#5: Ha presentado conductas violentas con sus anteriores parejas

Estudios han demostrado que cuando un hombre ha presentado conductas violentas hacia sus anteriores parejas tiene una alta probabilidad de repetirlo ante su actual pareja.

#6: responsabiliza a sus parejas por provocar su conducta violenta

Los agresores conyugales pocas veces aceptan la culpabilidad de sus actos por lo que busca que esta recaiga sobre su pareja o la persona a la cual ha agredido.

COGNITIVAS**#7: La violencia es la mejor forma de resolver los problemas con las mujeres**

Este tipo de personas tiende a pensar que mediante los golpes es la única forma de hacerse respetar y posteriormente resolver los conflictos con la pareja.

#8: Es violento con las mujeres es porque ellas se lo merecen y no es tan grave como lo perciben los demás

Después de haber ejercido la violencia ante su conyugue piensan que agredirlas fue lo correcto porque ellas lo merecen y no fue tan grave o fuerte como ellas lo expresan o sienten.

#9: Las leyes encargadas de defender a las mujeres contra las agresiones de pareja, son injustas en relación con los hombres

Para este tipo de agresores todas las leyes van en contra de ellos lo que los lleva a pensar y sentirse perseguidos y mal juzgados.

#10: Cuando se producen discusiones con su pareja, usted siempre tiene la razón

Pocas veces por no decir nunca, le hallan la razón a la pareja, pues tienen un pensamiento cerrado que los lleva a imaginar que sus decisiones son las únicas correctas.

#11: Cuando usted tiene conductas violentas hacia su pareja es porque piensa en traiciones y abandonos

Los agresores conyugales tienden a tener pensamientos constantes sobre infidelidades, abandonos o traiciones que su pareja le podría estar cometiendo.

EMOCIONALES**#12: Usted tiene sentimientos de inferioridad en relación con las demás personas**

Sienten que las demás personas son más capaces que ellos, por lo cual desarrollan conductas violentas con su conyugue llevándolo a experimentar la sensación de poder que con los demás no tiene.

#13: Usted siente que depende de los demás para adquirir seguridad personal

Tienden a generar dependencia hacia las demás personas en este caso hacia su conyugue ya que con ella adquiere la seguridad que solo no puede transmitir ni sentir.

#14: Durante gran parte del tiempo está pensado qué hace su mujer, con quien está, le pone límites a su hora de llegada imagina que en algún momento puede perderla

No logra tener tranquilidad por su desconfianza constante, pues al ser una persona insegura desarrolla sentimientos de pérdida que lo llevan a cometer actos agresivos así esto sea solo cuestión de su imaginación.

#15: Usted se considera una persona a la que le es fácil expresar sus sentimientos

Son personas que reprimen sus sentimientos por tal motivo decir palabras amorosas, aceptar que aman a una persona y tener actos cariñosos se le dificulta. Esto podría ser debido a experiencias en su infancia vividas con sus padres.

#16: Usted interioriza los sentimientos, evitando muestras de afecto hacia su pareja

Al igual que con las demás personas, pasa con la pareja a quien les es difícil decir cuánto la aman, ser amables y cariñosos y prefiere interiorizar los sentimientos pues para ellos esto es un motivo de debilidad.

INTERACCIÓN

#17: Constantemente usted evita generar relaciones afectivas estables

Aunque puedan conocer personas que el momento les agraden estas relaciones no logran tener la duración esperada debido a su constante evitación y difícil expresión de afecto.

#18: Usted prohíbe a su pareja que establezca relaciones con otras personas así sean familiares

Desconfían de todas las personas sin importar si son los propios familiares de su pareja llevándolo esto prohibir y evitar el contacto que ella pueda tener con ellos.

#19: Cuando desea conseguir algo le promete a sus parejas cosas que piensa no cumplir o amenaza con el fin de lograr que se haga lo que usted quiere que pase

Al ser personas desconfiadas se vuelven mentirosas y manipuladoras con el fin de no perder el control de las situaciones llegando con esto hasta las amenazas.

#20: Se le dificulta tener una comunicación asertiva con las demás personas, especialmente con las mujeres, y prefiere actuar de forma violenta

Al ser personas que no saben escuchar las opiniones de los demás se genera un conflicto interno en ellos que no logran expresar debido a su poca asertividad desencadenado en ellos un acto violento como método de escape de dichas situaciones.

HOJA DE CODIFICACIÓN

A continuación encontrará usted una serie de preguntas que requieren de su opinión. No existen preguntas correctas o incorrectas. Para responder a dichas preguntas a continuación observará usted una escala de 0 a 9, siendo 0 en total desacuerdo y 9 en total acuerdo.

VARIABLE CONDUCTUAL

1. Cuando usted tiene ira dirigida hacia una mujer usted no logra controlarse
2. Usted es una persona con sus amigos, vecinos, hijos, hermanos, padres y otra muy diferente con su mujer
3. ¿Consume sustancias psicoactivas? Sí ___ No ___
 - 3.1 Cuales _____
4. Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, usted es un consumidor:
 - 4.1 Ocasional
 - 4.2 Habitual
 - 4.3 Adicto
5. Ha presentado conductas violentas con sus anteriores parejas
6. responsabiliza a sus parejas por provocar su conducta violenta

VARIABLE COGNITIVA

7. La violencia es la mejor forma de resolver los problemas con las mujeres
8. Cuando es violento con las mujeres es porque ellas se lo merecen y no es tan grave como lo perciben los demás
9. Las leyes encargadas de defender a las mujeres contra las agresiones de pareja, son injustas en relación con los hombres

10. Cuando se producen discusiones con su pareja, usted siempre tiene la razón
11. Cuando usted tiene conductas violentas hacia su pareja es porque piensa en traiciones y abandonos

VARIABLE EMOCIONAL

12. Usted tiene sentimientos de inferioridad en relación con las demás personas
13. Usted siente que depende de los demás para adquirir seguridad personal
14. Durante gran parte del tiempo está pensando qué hace su mujer, con quien está, le pone límites a su hora de llegada imagina que en algún momento puede perderla
15. Usted se considera una persona a la que le es fácil expresar sus sentimientos
16. Usted interioriza los sentimientos, evitando muestras de afecto hacia su pareja

VARIABLE DE INTERACCIÓN

17. Constantemente usted evita generar relaciones afectivas estables
18. Usted prohíbe a su pareja que establezca relaciones con otras personas así sean familiares
19. Cuando desea conseguir algo le promete a sus parejas cosas que piensa no cumplir o amenaza con el fin de lograr que se haga lo que usted quiere que pase
20. Se le dificulta tener una comunicación asertiva con las demás personas, especialmente con las mujeres, y prefiere actuar de forma violenta

Conclusiones

Se considera que cada investigación enfocada a la detección y prevención de maltrato conyugal, es de gran aporte para la sociedad actual, en la cual día a día nos transmiten por medios de comunicación altos índices asociados a esta causa, y en muchas de las ocasiones estos hechos se han podido prevenir con una adecuada evaluación de las conductas, cogniciones, emociones e interacciones de los agresores.

Además de encontrar estos hallazgos se logra evidenciar que los estudios dedicados a esta problemática son bastantes, pero su enfoque principal está dirigido a las víctimas y no a los agresores, lo cual es una gran falencia ya que no permite realizar una disminución de estos índices de violencia ya que no detectan futuros agresores como se pretende realizar en el instrumento en mención.

Siendo los agresores conyugales cada vez más comunes en el mundo, vale la pena invertir esfuerzos e investigaciones en la pronta detección de posibles agresores y conductas vulnerables acompañadas de pautas de crianza mal estructurada y otros factores predisponentes y mantenedores que ejerzan cambios sobre las conductas de los individuos.

Es por este motivo que el instrumento ofrece una alternativa real y sencilla de utilizar, la cual es capaz de ofrecer resultados eficientes, que acompañados de un proceso terapéutico lograría la disminución de estos altos índices.

Es un instrumento que por su facilidad de aplicación e importancia de la temática evaluada, permite ser desarrollado en diferentes contextos y entidades, ya que no está enfocado especialmente a una sola, permitiendo esto su fácil divulgación y adquisición.

Para finalizar se encuentra que para disminuir los índices de violencia intrafamiliar es necesario realizar la detección de los agresores por medio de una pronta y eficiente intervención.

Referencias

- Aliaga, P. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 75 - 78.
- Andrés, P. J. A., Odriozola, E. E., & Calvo, I. L. (2009). ¿ Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja?. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Bender, K., & Roberts, A. R. (2007). Battered women versus male batterer typologies: Same or different based on evidence-based studies? *Aggression and Violent Behavior*, 12(5), 519-530.
- Calvo, I. L., Alarcón, M. O. T., Rodríguez, L. M. S., & Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249-268.
- Cardozo, W. H. (2013). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia, 2013*. Bogota : Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Clark, N. N. (2004). When terror strikes at home: The interface between religion and domestic violence. *Journal for the scientific study of religion*, 303 - 310.
- Corsi, J. (2010). *La Violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Fundación Mujeres.
- Corte Constitucional, (2015). *Constitución Política de Colombia*. Bogota D.C.: Imprenta Nacional.
- Congreso de Colombia, (1996). *Ley 294 de 1996*. Bogota D.C.
- Contreras, M. (2011). La violencia intrafamiliar. *Revista de la unam*. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/95/art/art9.pdf>.
- Congreso del Estado. (2006). Ley 1090 del 2006. Código Bioético, deontológico y otras disposiciones.
- De la Peña, S. (2009). *Psicología jurídica de la violencia y de la delincuencia: actuaciones con víctimas y victimarios*. Universidad de Murcia.

- De Terreros Guardiola, M. (2006). Maltrato Psicológico, *Revista Cuad Med Forense*, 12 (2), 103 – 116.
- Deslauriers, J. M., & Cusson, F. (2014). Une typologie des conjoints ayant des comportements violents et ses incidences sur l'intervention. *Revue internationale de criminologie et de police technique et scientifique*, 2(14), 140-157.
- Enciclopedia Británica en Español. (2009). La familia: concepto, tipos y evolución. Recuperado de:
http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Ev_o.pdf.
- Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2005). Aggressors against women in prison and in the community: An exploratory study of a differential profile. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49(2), 158-167.
- Fajardo, R., Tuta, N. & Callejas, C. (2009). Violencia Intrafamiliar: Impacto Social de la Violencia Intrafamiliar, Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal, Bogotá: Colombia. Recuperado de:
<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>.
- Fiscalía General de la Nación. Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. Artículo 5. Colombia.
- Garrido, V. & Redondo (2005). Manual de criminología aplicada. Jurídica cuyo, 89-98.
- Gilchrist, E., & Kebbell, M. R. (2010). Intimate partner violence: Current issues in definitions and interventions with perpetrators in the UK. *Forensic psychology: Concepts, debates and practice*, 351-377.
- Gin, N. E. (1991). Prevalence of domestic violence among patients in three ambulatory care internal medicine clinics. *J Gen Intern Med*, 6 - 10
- Gutiérrez, C., Coronel, E., & Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15(1), 49-58.
- Jacobson, N. y Gottman, J. (2001): Hombres que agreden a sus mujeres. PaidŮs, Barcelona.
- Loubat, M., Ponce, P., & Salas, P. (2007). Estilo de Apego en Mujeres y su Relación con el Fenómeno del Maltrato Conyugal. *Terapia psicológica*, 25(2), 113-122.

- Meloy, J. R. (2012). *Predatory violence and psychopathy. Psychopathy and Law. London: Wiley.*
- Minor, C. (2009). Superar el abuso verbal. Consejería de Pareja. Recuperado de: <http://consejeriadepareja.net/wp-content/uploads/2010/03/Superar-Abuso-Verbal.pdf>.
- Montero Hechavarría, E., Delis Tabares, M. T., Ramírez Pérez, R., Milán Vázquez, A. L., & Cárdenas Callol, R. (2011). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. *Medisan, 15*(4), 515-525.
- Naciones Unidas. (2006). La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Recuperado de: http://www.unicef.org/lac/Estudio_violencia%281%29.pdf.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Familia. Recuperado de: http://search.who.int/search?q=FAMILIA&ie=utf8&site=who&client=es_r&proxystylesh eet=es_r&output=xml no dtd&oe=utf8.
- Ortega, M. Á. F., Terrés, B. E. V., Bannack, M. E. D., Quintanilha, E. G., Ramírez, M. D. P. P., Ortega, V. S., & Kirienko, A. D. (2001). La experiencia de un programa de atención a la violencia en una unidad de primer nivel para población abierta. *Rev Fac Med UNAM, 44*(2), 49-54.
- Paladines Largo, E. C. (2015). *Violencia intrafamiliar y su relación con el estado emocional de las pacientes de edades comprendidas entre 18 a 55 años que acuden a la Sala de primera acogida del Hospital Provincial General Isidro Ayora durante el período octubre 2013-febrero 2014* (Bachelor's thesis).
- Pérez, N. (2011). El delito Una construcción social. Manuscrito inédito, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma, México. http://www.academia.edu/1241901/Historia_de_la_Victimolog%C3%ADa
- Powell, P. (1 de 10 de 2011). Domestic Violence: An Overview. *University of Nevada Cooperative Extension, 11 - 76*. Obtenido de unce: <http://www.unce.unr.edu/publications/files/cy/2011/fs1176.pdf>
- Ramírez, C. J. (2005). La Percepción Del Apoyo Social En Mujeres Con Experiencia De Violencia Conyugal. *Salud Mental, 66 - 73*.
- Revista Ciudad Universitaria Atenea. (2009). La violencia económica hacia las mujeres es una realidad, (2), 1- 19. Recuperado de: http://saa.ues.edu.sv/genero/images/ateneas_pdf/atenea4.pdf.

- Roa, C., Estrada, K., & Tobo, M. (2012). Nivel de Resiliencia en Mujeres Maltratadas por su Pareja. *Universidad piloto Colombia*, 2-10.
- Romero, S. (2015). Características psicológicas de los hombres agresores a la pareja: clasificaciones y aproximaciones terapéuticas.
- Ronet Bachman. (1994). *Violence against Women*. Michigan: U.S. Department of Justice.
- Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos, *Revista La Revue du REDIF*, 2 (1), 15 – 22. Recuperado de: <http://spereira.cl/Imagenes/familia.pdf>.
- San José, R. E. (2001). ¿Qué se puede hacer con los agresores de mujeres? *De qué hablan los psiquiatras cuando hablan de agresión.*, 4(1-2004), 75.
- Schwartz, D. (2000). Subtypes of victims and aggressors in children's peer groups. *Journal of abnormal child psychology*, 28(2), 181-192.
- Stith, S. M., Rosen, K. H., Middleton, K. A., Busch, A. L., Lundeberg, K., & Carlton, R. P. (2000). The intergenerational transmission of spouse abuse: A meta-analysis. *Journal of Marriage and Family*, 62(3), 640-654.
- Straus, M. (1980). Victims and aggressors in marital violence. *The American Behavioral Scientist*, 23(5), 681.
- Unicef. (25 de 05 de 2007). *unicef*. Obtenido de unicef: http://www.unicef.cl/archivos_documento/208/UNICEF%20completo.pdf
- Universidad de Granada. (2001). Qué es el abuso sexual? Publicaciones de la Universidad de Granada: España. Recuperado de: <http://www.ugr.es/~ve/pdf/abuso.pdf>.
- Valdebenito, L. (2009). La violencia le hace mal a la familia. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. Editorial Fe y Ser: Chile.
- Ventura Aliello, Y., Cervera Estrada, L., Díaz Brito, Y., Marrero Molina, L., & Pérez Rivero, J. L. (2005). Violencia conyugal en la mujer. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 9(5), 54-60.
- Vélez, M. A. (2015). *Comportamiento de la Violencia de Pareja. Colombia, 2015*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Villalva, S. A. (2005). *Violencia contra las mujeres: Causas, consecuencias y propuestas*. Madrid: Confederación Española de Asociación Española de Padres de Alumnos (CEAPA).

Warshaw, L. (2010). Enciclopedia de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de:
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/
tomo2/51.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo2/51.pdf).

Wangmann, J. M. (2011). Different types of intimate partner violence-an exploration of the literature. *Australian Domestic & Family Violence Clearinghouse, Issues Paper, 22*.

Apéndices

ENCUESTA ESTUDIO DE MERCADEO

La siguiente encuesta se realiza con el objetivo de lograr los ajustes y la realización del instrumento Lista De Chequeo Para Evaluar Indicadores Cognitivo Conductuales De Los Tipos De Agresores Conyugales Pitbull Y Cobra con el fin brindar al cliente un producto que cubra las necesidades respectivas y de esta manera generar un excelente resultado y posicionamiento en el medio.

- 1) ¿Cuántos ítems debe tener la prueba?
 - a) Entre 0 y 5
 - b) Entre 6 y 10
 - c) Entre 11 y 15
 - d) Más de 15

- 2) ¿Cuánto tiempo debe demorar la aplicación del instrumento?
 - a) Entre 1 y 5 minutos
 - b) Entre 6 y 10 minutos
 - c) Entre 11 y 15 minutos
 - d) Más de 15 minutos

- 3) ¿Qué tan útil sería el instrumento para usted?
 - a) Extremadamente útil
 - b) Muy útil
 - c) Moderadamente útil
 - d) Poco útil

- e) Nada útil
- 4) ¿por quién debe estar dirigida la aplicación del instrumento?
- a) Psicólogo
 - b) Abogado
 - c) Funcionario entrenado previamente
- 5) ¿conoce otro instrumento con la misma utilidad que el nuestro?
- a) Si ¿Cuál? _____
 - b) No
- 6) ¿Cuál sería el valor dispuesto a pagar por este instrumento?
- a) 100.000 a 450.000
 - b) 500.000 a 850.000
 - c) 900.000 a 1.250.000
 - d) Más de 1.300.000
- 7) ¿Cuál considera que sería la mejor presentación del instrumento?
- a) Aplicación por internet
 - b) Cartilla física
 - c) CD
- 8) ¿Cuál sería el mejor canal de distribución?
- a) Internet

- b) Librería
- c) Redes sociales
- d) Directo con el Proveedor

9) ¿Cuál sería la mejor estructura para presentar las respuestas del instrumento?

- a) Selección múltiple
- b) Falso verdadero
- c) Respuesta abierta

10) ¿considera que la aplicación del instrumento se debe dar?

- a) Inmediatamente después de realizada la atención
- b) En dos fases con intervalo de media hora
- c) En dos fases cada fase en un día